



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGOBIERNO REGIONAL
APURÍMAC

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA	GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL GRAU - ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - COMUNICACIÓN	
CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CODIGO	DENOMINACIÓN
	352000010097	SERVICIO DE PONENCIA
ACTIVIDAD DEL POI	5005631 GESTIÓN DEL CURRÍCULO	
FTE.FTO.	RECURSOS ORDINARIOS	
CLASIFICADOR DE GASTO	2. 3. 2 7. 10 1	
META O SEC. FUN.	054-2026	

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PONENCIA EN LA GESTIÓN DEL CURRÍCULO EN EL ÁREA DE INGLÉS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA: “Educación Transformadora: FORTALECIENDO CAPACIDADES EN EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA EL ÉXITO EN EL AULA Y BIENESTAR INTEGRAL DEL ESTUDIANTE”			
2. FINALIDAD PÚBLICA	Fortalecer las capacidades pedagógicas de los docentes del área de INGLÉS , mediante el desarrollo de la asistencia técnica denominada: “ Educación Transformadora: Fortaleciendo Capacidades en Evaluación y Planificación para el Éxito en el Aula y Bienestar Integral del Estudiante ”, orientada a mejorar los procesos de planificación curricular, evaluación formativa y atención integral de los estudiantes.			
3. OBJETIVO(S) DE LA CONTRATACIÓN	Contratar el servicio de ponencia especializada para brindar asistencia técnica a docentes del área de INGLÉS , con la finalidad de fortalecer sus competencias en planificación curricular, evaluación formativa y estrategias pedagógicas orientadas al logro de aprendizajes y bienestar integral del estudiante.			
4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR	SERVICIO	Contratación de ponente en la Gestión del Currículo para el Área de Inglés		
	MODALIDAD	Presencial		
	DÍAS DEL SERVICIO	02 días		
	DÍA	EJE TEMÁTICO	BLOQUE	TEMAS
	01	MÓDULO I: Marco normativo y enfoque del área	1	Fundamentos del CNEB - Perfil de egreso del estudiante. - Enfoque por competencias - Enfoques transversales. - Estándares de aprendizaje en secundaria
			2	Competencias del área de inglés - Competencia: “ <i>Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera</i> ” - Capacidades: - Obtiene información del texto oral - Infiere e interpreta información - Adecúa, organiza y desarrolla ideas - Utiliza recurso no verbales y paraverbales - Interactúa estratégicamente - Reflexiona y evalúa la forma, contenido y contexto
			3	Niveles de logro (A1 – A2 – B1 referencial) - Progresión de estándares por ciclo. - Relación con el Marco Común Europeo (MCER)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DREA APURÍMAC - UGEL GRAUMg. Víctor Manuel Chahuayo Sucner
DNI: 31020318
ESPECIALISTA DE SECUNDARIA - COMUNICACIÓN



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGOBIERNO REGIONAL
APURÍMAC

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DREA APURÍMAC - UGEL GRAUMg. Victor Manuel Chahuayo Suchier
DNI: 31020318
ESPECIALISTA DE SECUNDARIA - COMUNICACIÓN

	MÓDULO II: Planificación curricular en Inglés	4	<u>Programación anual</u> - Organización por competencias - Contextualización a la realidad de la IE - Calendarización y situaciones significativas <u>Unidad de aprendizaje</u> - Título y propósito - Producto o evidencia - Secuencia didáctica Integración de enfoques transversales <u>Sesión de aprendizaje</u> - Inicio (motivación y activación de saberes) - Desarrollo (input – practice – production) - Cierre (metacognición y retroalimentación) <u>Diversificación curricular</u> - Adecuaciones para estudiantes conNEE - Atención a la diversidad
02	Didáctica del Inglés en Secundaria y uso de Materiales y Recursos Educativos	5	<u>Enfoque comunitario</u> - CLT (communicative language teaching) - Task-Based Learning - Aprendizaje basado en proyectos (ABP)
		6	<u>Desarrollo de las 4 habilidades</u> - Listening strategies - Speaking activities (role plays, debates) - Reading comprehension techniques - Guided and free writing
		7	<u>Enseñanza del vocabulario y gramática en contexto</u> - Lexical approach - Grammar in use - Scaffolding
		8	<u>Evaluación formativa y retroalimentación en inglés</u> - Evaluación formativa/instrumentos y criterios de evaluación
		9	<u>Uso de TIC en la enseñanza del inglés</u> - Plataformas interactivas - Aplicaciones educativas - Recursos audiovisuales <u>Diseño de materiales propios</u> - Worksheets contextualizados - Juegos didácticos - Recursos digitales gratuitos



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGOBIERNO REGIONAL
APURÍMAC

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Requisitos del proveedor:

- El proveedor será persona natural o jurídica sin impedimento para contratar con el estado.
- El proveedor deberá contar con el Registro Único de Contribuyente (RUC) activo y habido.
- El proveedor deberá estar inscrito en el registro nacional de proveedores (RNP).
- El proveedor no tendrá impedimento para contratar con el estado.
- Encontrarse en el rubro

Perfil del Ponente:

- **Grado:** Doctor y/o Magister con mención en Inglés y/o equivalentes.
- **Título:** Profesor de Inglés (Universidad o Pedagógico)
- **Dominio:** Oral y Escrito nivel AVANZADO
- Registro del título en SUNEDU

Capacitaciones:

- Contar con capacitación y/o especialización en Inglés y/o similares.
- Cursos relacionados a la Gestión del Currículo y/o Programación curricular y/o Didáctica de la Educación y/o Gestión Pública y/o Calidad educativa y/o equivalentes.
- Formador y/o capacitador en la implementación del CNEB en el Área de Inglés por un enfoque por competencias y evaluación formativa.

Conocimiento:

- En pedagogía, didáctica del inglés, fomentando la participación el trabajo en equipo
- Del Sistema Educativo Nacional y aspectos normativos del Plan de Fortalecimiento del Inglés
- Capacidad de Trabajo en equipo y en diferentes sectores
- Habilidad para la comunicación y manejar de grupo.

Experiencia General:

- 05 (cinco) años de docente de Inglés en el nivel secundaria y/o coordinador de proyectos y/o monitoreo y/o seguimiento y/o evaluación pedagógica en el sector público y/o privado.

Experiencia Específica:

- Experiencia acumulada en formación docente, capacitación en acompañamiento y/o asistencia técnica a docentes, con un monto acumulado mínimo de S/ 2,500.00 (dos mil quinientos con 00/100 soles), en el sector público y/o privado.

NOTA IMPORTANTE:

- EL PERFIL Y REQUISITOS DEBERÁN SER ADJUNTADOS EN COPIA SIMPLE.
- LA EXPERIENCIA GENERAL DEBERÁ ACREDITAR CON: CONTRATO, RESOLUCIONES, CERTIFICADO, CONSTANCIA Y/O ÓRDENES DE SERVICIO CON SU RESPECTIVA CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. DONDE SE PUEDA EVIDENCIAR EL INICIO Y FIN DEL PERIODO LABORADO.
- LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEBERÁ ACREDITAR CON: CONTRATO, RESOLUCIONES, CERTIFICADO, CONSTANCIA Y/O ÓRDENES DE SERVICIO CON SU RESPECTIVA CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. DONDE SE PUEDA EVIDENCIAR EL MONTO PARA CALCULAR EL MÍNIMO REQUERIDO DE S/ 2,500.00 (dos mil quinientos con 00/100 soles).

**6. TIPO
INVITACIÓN****DE**

Abierto

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DREA APURÍMAC - UGEL GRAU

5. REQUISITOS DEL Y/O PROVEEDOR PERSONAL

Mg. Victor Manuel Chahuayo Sucher
DNI: 31020318
ESPECIALISTA DE SECUNDARIA - COMUNICACIÓN



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGOBIERNO REGIONAL
APURÍMAC

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

7. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS NACIONALES	No corresponde						
8. PRESTACIONES ACCESORIAS	No corresponde						
9. GARANTÍA	No corresponde						
10. CONFIDENCIALIDAD	El proveedor deberá tener reserva absoluta en el manejo de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionado con la prestación quedando prohibido revelar dicha información a terceros. Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio.						
11. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA	<table><tr><td>Lugar de ejecución:</td><td>UGEL Grau - Sector Illarasca S/N (Calle Circunvalación Chuquibambilla)</td></tr><tr><td>Hora:</td><td>De 08:00 - 13:00 y de 15:00 - 17:30</td></tr><tr><td>Plazo de ejecución:</td><td>23 y 24 de Abril - 2026 (02 días)</td></tr></table>	Lugar de ejecución:	UGEL Grau - Sector Illarasca S/N (Calle Circunvalación Chuquibambilla)	Hora:	De 08:00 - 13:00 y de 15:00 - 17:30	Plazo de ejecución:	23 y 24 de Abril - 2026 (02 días)
Lugar de ejecución:	UGEL Grau - Sector Illarasca S/N (Calle Circunvalación Chuquibambilla)						
Hora:	De 08:00 - 13:00 y de 15:00 - 17:30						
Plazo de ejecución:	23 y 24 de Abril - 2026 (02 días)						
12. CONFORMIDAD	La conformidad de la prestación para este caso se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas. La conformidad de la prestación del servicio estará a cargo del área usuaria (ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - COMUNICACIÓN), en un plazo máximo de siete (07) días computados desde el día siguiente de haber atendido el servicio.						
13. PENALIDADES POR MORA Y OTRAS PENALIDADES	13.1 Penalidad por Mora: En ese caso incluye lo siguiente: En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día del retraso, calculado de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$ Donde: - F tiene los siguientes valores: - Para bienes y servicios: $F = 0.40$. Tanto el monto como el plazo se refieren según corresponda, a la Orden, o en caso éste involucre obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia del retraso, según Art. 119 y 120 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas. 13.2. Otras penalidades ✓ Penalidad por incumplimiento parcial hasta el 5% del monto contractual - No desarrolla todos los temas. - Reduce el tiempo de exposición. ✓ Penalidad por retraso hasta el 10 % del monto contractual - Llega tarde o no dicta la ponencia en el día programado. ✓ Penalidad por inasistencia hasta el 50% (por día) del monto contractual ✓ Penalidad por sustitución no autorizada hasta el 100% del monto contractual - Envía a otro expositor sin aviso.						

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DREA APURÍMAC - UGEL GRAUIng. Víctor Manuel Chahuaño Suctier
DNI: 31020318
ESPECIALISTA DE SECUNDARIA - COMUNICACIÓN



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGOBIERNO REGIONAL
APURÍMAC

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

14. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Único pago a la entrega total del servicio, en moneda nacional, con depósito en cuenta interbancaria, previa conformidad del área usuaria; previa presentación de la documentación obligatoria. - ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO - Informe de conformidad de servicio del área usuaria - Comprobante de pago a nombre de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE GRAU El pago se realiza en un plazo máximo de diez (10) días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.
15. MODIFICACIONES DE LA ORDEN DE SERVICIO	La Unidad de Abastecimiento y el proveedor podrán modificar la orden de servicio, mediante adenda, en caso de adicionales, reducciones, ampliaciones de plazo, suspensión del plazo de ejecución, contrataciones complementarias, entre otros casos justificados por el área usuaria.
16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS	No corresponde
17. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO.	EL PROVEEDOR, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato. El/la proveedor/a acepta expresamente que él/ella, su(s) socio(s)a(s), o su(s) representantes(s) no llevará(n) a cabo acciones que están prohibidas por las leyes y otras normas de anticorrupción, así también se obliga(n) a no efectuar algún pago, ni ofrecer o transferir algún valor, o cualquier beneficio o incentivo, directa o indirectamente, a un funcionario(a) o empleado/a gubernamental o cualquier tercero/a relacionado/a con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes u otras normas anticorrupción, sin restricción alguna. Asimismo, el/la proveedor/a acepta conducirse, durante la ejecución de la prestación con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente, o a través de sus socios(as), accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados/as, representantes legales, funcionarios(as), asesores/as y personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo N°30 de la Ley N°32069 Ley General de Contrataciones Publicas. El/la proveedor/a, socios/as, o su(s) representante(s) se compromete(n) a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; además, de adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas. El incumplimiento de las mencionadas cláusulas, durante la ejecución contractual, da derecho a que esta entidad resuelva automáticamente el contrato contenido en una orden de compra u orden de servicio y de pleno derecho, bastando la sola comunicación a él/la proveedor/a, o su(s) representante(s) informando el hecho y que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiere lugar.
18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Cualquiera de las partes puede resolver total o parcialmente el contrato menor, según corresponda, en los siguientes casos: - Caso fortuito o fuerza mayor, que imposibilite la continuación del contrato menor. - Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple. - Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato. - Por incumplimiento de la Cláusula Anticorrupción. - Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual. - Acumulación del monto máximo de penalidad por mora y/u otras penalidades.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DREA APURÍMAC - UGEL GRAUMg. Victor Manuel Chaimayo Suñer
DNI: 31020318
ACTUALISTA DE SECUNDARIA - COMUNICACIÓN**CLAUSULA
ANTICORRUPCIÓN
Y ANTISOBORNO.**



PERÚ

Ministerio
de Educación



GOBIERNO REGIONAL
APURÍMAC



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

19. RESOLUCIÓN DE CONTRATOS MENORES	Cualquiera de las partes puede resolver total o parcialmente el contrato menor, según corresponda, en los siguientes casos: a) Caso fortuito o fuerza mayor, que imposibilite la continuación del contrato menor. b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple. c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato. d) Por incumplimiento de la Cláusula Anticorrupción. e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual. f) Acumulación del monto máximo de penalidad por mora y/u otras penalidades.
20. GESTIÓN DE RIESGO	Las partes realizan la gestión de riesgo de acuerdo con lo establecido en el presente contrato, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad de la contratación. Compra de bienes: Se podrían dar comportamientos irregulares dentro de lo que se puede identificar - Favorecimiento indebido - Acceso a ventajas indebidas - Conflicto de intereses.
21. ANEXOS	No aplica



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DREA APURÍMAC - UGEL GRAU

Mg. Victor Manuel Chahuayo Suciter
DNI: 31020318
ESPECIALISTA DE SECUNDARIA - COMUNICACIÓN